



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de setiembre de 2023
TR. N° 0494-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de setiembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0494-2023-R-UNALM. - La Molina, 22 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° 395/23 VR.AC, de fecha 22 de setiembre de 2023, el Vicerrector Académico informa que el Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Director de la Dirección de Estudios y Registros Académicos, estará de Comisión de Servicios del Ciclo de Campo II del Curso Aserradero de la Madera en la ciudad de Oxapampa, del 24 al 30 de setiembre de 2023; para lo cual, propone encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos al Dr. Milo Bozovich Granados; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la Unalm para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la Unalm y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina al Dr. Milo Bozovich Granados, Director del Centro de Admisión y Promoción, a partir del 24 al 30 de setiembre de 2023. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRA,DERA,URH,DIGA